

R.46.991

MUTUA DE SEGUROS AGRICOLAS
M. A. P. F. R. E.

Avenida de Calvo Sotelo, 25 - MADRID

M E M O R I A S
— Y —
B A L A N C E S

MAPFRE
CENTRO
DE
DOCUMENTACION

EJERCICIO de 1947

020.1
MAP
MEM

MUTUA DE SEGUROS AGRICOLAS
M. A. P. F. R. E.
AVENIDA DE CALVO SOTELO, 25
M A D R I D

M E M O R I A S
Y
B A L A N C E S

EJERCICIO DE 1947



SECCION DE ACCIDENTES
SECCION DE INCENDIOS
SECCION DE PEDRISCO
SECCION DE SEGURO INDIVIDUAL
SECCION DE ROBO
SECCION DE GANADO
GESTION GENERAL
SEGURO DE ENFERMEDAD

Madrid, 1948

MEMORIA
DE LA
MUTUA DE SEGUROS AGRICOLAS
M. A. P. F. R. E.
QUE SE ACOMPAÑA AL BALANCE Y LIQUIDACIONES
DEL
EJERCICIO DE 1947

Madrid, Mayo 1948.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE HONORARIO:

D. Andrés Revuelta y Melgarejo.

PRESIDENTE EFECTIVO:

Excmo. Sr. D. Mariano Rodríguez de Torres.

VICEPRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. José Finat y Escrivá de Romaní.
Conde de Mayalde.

SECRETARIO:

D. Vicente de Gregorio y Villota.

VOCALES DE LA SECCION DE ACCIDENTES:

D. Lucas del Campo López.
D. Joaquín Mollinedo Rojas.

VOCALES DE LA SECCION DE INCENDIOS:

Excmo. Sr. D. Luis Alarcón y de la Lastra.
D. Leonardo Valenzuela Valenzuela.

VOCALES DE LA SECCION DE PEDRISCO:

D. Luis Friginal Fernández-Montes.
D. Ramón Olleros Gregorio.

VOCALES DE LA SECCION DE SEGURO INDIVIDUAL:

D. Manuel Kith Tassara.
Ilmo. Sr. D. Demetrio Mestre Fernández.

VOCAL DE LA SECCION DE ROBO:

D. Miguel Palacios García-Rojo.

VOCAL DE LA SECCION DE GANADO:

D. Fermín Bohórquez Gómez.

VOCALES DE LA SECCION DE SEGURO DE ENFERMEDAD:

Ilmo. Sr. D. Ignacio Muñoz Rojas.
Excmo. Sr. D. José Moreno Torres.
Conde de Santa Marta de Babio.

DIRECTOR:

D. Isidro de Gregorio y Villota.

DELEGACIONES PROVINCIALES

COMPRENDE	DOMICILIO	Teléfonos
ALAVA.....	Avenida de Portugal, n.º 40 (Logroño)	1729
ALBACETE.....	Marqués de Villores, n.º 10 (Albacete)	1667
ALICANTE.....	Calderón de la Barca, n.º 33 (Alicante)	
ALMERIA.....	Plaza de España, n.º 1 (Tíjola)	
ARAGON.....	Requeté Aragonés, n.º 16 (Zaragoza)	5862
ASTURIAS.....	Argüelles, n.º 39 (Oviedo)	
AVILA.....	Cesteros, n.º 7 (Avila)	245
BADAJOS.....	Plaza de España, n.º 4 (Badajoz)	2153
BALEARES.....	Rambla de Cataluña, n.º 76 (Barcelona)	84345
BAZA.....	Avenida de la Estación, (Baza)	
BURGOS.....	Laín Calvo, n.º 20 (Burgos)	2110
CACERES.....	José Antonio, núms. 62 y 64 (Cáceres)	1448
CADIZ.....	Plaza del General Primo de Rivera, n.º 2 (Jerez de la Frontera)	2260
CANARIAS.....	Viera y Clavijo, n.º 42 (Las Palmas)	
CATALUNA.....	Rambla de Cataluña, n.º 76 (Barcelona)	84345
CIUDAD REAL.....	Lanza, n.º 3 (Ciudad Real)	490
CORDOBA.....	Avenida del Gran Capitán, n.º 39 (Córdoba)	1009
CORUÑA, LA.....	Linares Rivas, núms. 30 y 31 (La Coruña)	
CUENCA.....	San Francisco, n.º 2 (Cuenca)	503
GERONA.....	Plaza Poeta Marquina, n.º 2 (Gerona)	
GRANADA.....	Gran Vía, núms. 38 y 40 (Granada)	2401
GUADALAJARA.....	General Franco, n.º 23 (Guadalajara)	185
GUIPUZCOA.....	Igentea, n.º 2 (San Sebastián)	15532
HUESCA.....	Alcoraz, n.º 5, dpldo. (Huesca)	391
JAEN.....	Bernabé Soriano, n.º 36 (Jaén)	1740
LEON.....	General Franco, n.º 10 (La Bañeza)	94
LERIDA.....	Anselmo Clavé, n.º 39 (Lérida)	
LEVANTE.....	Colón, n.º 22 (Valencia)	19640
LOGROÑO.....	Avenida de Portugal, n.º 40 (Logroño)	1729
LUGO.....	Miño, núms. 2 y 4 (Lugo)	
MADRID.....	Recoletos, n.º 22 (Madrid)	265495/7
MALAGA.....	Alamos, n.º 20 (Málaga)	4081
MARRUECOS.....	Hámed Gamnia, n.º 5 (Tetuán)	
MURCIA.....	Montijo, n.º 1 (Murcia)	1272
NAVARRA.....	Avenida de Portugal, n.º 40 (Logroño)	1729
ORENSE.....	Santo Domingo, 80 (Orense)	
PALENCIA.....	Menéndez Pelayo, n.º 3 (Palencia)	239
PONTEVEDRA.....	Andrés Muruais, n.º 3 (Pontevedra)	
SALAMANCA.....	Vázquez Coronado, n.º 7 (Salamanca)	1186
SANTANDER.....	San José, n.º 4 (Torrelavega)	206
SEGOVIA.....	Juan Bravo, n.º 70 (Segovia)	
SEVILLA.....	Pedro Parias, n.º 4 (Sevilla)	28335/21717
SORIA.....	Plaza del Carmen, n.º 5 (Soria)	97
TERUEL.....	Domingo Gascón, n.º 12 (Teruel)	
TOLEDO.....	Comercio, n.º 70 (Toledo)	1897
VALLADOLID.....	María de Molina, n.º 3 (Valladolid)	2514
VIGO.....	Colón, n.º 15 (Vigo)	1475
VILLARROBLEDO.....	José Antonio, n.º 16 (Villarrobledo)	28
VIZCAYA.....	Ercilla, n.º 16 (Bilbao)	19488
ZAMORA.....	Pelayo, núms. 1 y 3 (Zamora)	1915

Mas, 1.710 delegaciones locales.

Señores Mutualistas:

En cumplimiento de lo ordenado por nuestros Estatutos, sometemos a vuestra decisión, como en años anteriores, el resultado del ejercicio de 1947 contenido en esta Memoria y en el Balance y Cuentas de las diferentes Secciones de la Entidad.

Y en primer término tenemos que efectuar aquí una aclaración, que ya hicimos en ejercicios anteriores. Es ello, que con arreglo a las normas contenidas en la legislación porque se rige el Seguro Obligatorio de Enfermedad, no figuran en esta Memoria ni en las Cuentas, lo referente a la Sección que administra dicho Seguro.

No obstante, y por la razón también señalada en pasadas ocasiones, de no llegar a romper la unidad en el exámen de toda la gestión durante el año, se inserta a continuación la Memoria, Balance y Cuentas de la Sección, siempre en absoluta independencia del resto de las que integran la Mutua.

La cifra máxima de cuotas que en la Memoria de 1946 señalábamos como la mas alta que M.A.P.F.R.E. había logrado, de Ptas. 16.147.834,33, ha quedado rebasada por la producción lograda en el presente año, que asciende a Ptas. 18.309.717,94.

Nuestras dependencias se han incrementado con un edificio en Madrid, destinado a residencia para productores de la Sección de Accidentes del Trabajo, que al finalizar el ejercicio se encontraba casi por completo terminado y con las definitivas instalaciones reunidas, en Sevilla, de Sanatorio, Residencia y Clínicas, donde también se encuentran aposentadas, con todo detalle, las Oficinas de la Delegación Provincial.

En diversas provincias se han completado las instalaciones, y en Jaén, han continuado las obras de construcción de un gran Sanatorio que satisfará cumplidamente todas las necesidades de hospitalización, no solamente en lo que a nuestra Mutua se refiere, sino, asimismo, de la mayor parte de las Entidades cuya finalidad es la prestación de los servicios sociales obligatorios.

Es preciso hacer resaltar que los gastos de administración del ejercicio, son notoriamente inferiores al 30% sobre los cobros, autorizado por nuestros Estatutos; ello nos permite el que hayan sido utilizados parte de los remanentes en los edificios e instalaciones a que anteriormente nos hemos referido, y estas inversiones han motivado que nuestras disponibilidades en fondos públicos hayan disminuído sensiblemente en relación con el pasado ejercicio.

Vamos a continuación a realizar un exámen, aún cuando sea somero, de los resultados en cada una de las Secciones.

SECCION DE ACCIDENTES

Las cuotas del ejercicio alcanzan un total de Ptas. 14.794.547,82, con un aumento de Ptas. 3.205.933,02, sobre el anterior año.

Este incremento se produce mas como consecuencia de las elevaciones y recargos en las cuotas, que como aumento del número de Mutualistas, ya que no existe variación sensible en el total de pólizas.

Llamamos la atención de nuestros Mutualistas para hacerles ver que tales elevaciones y recargos son consecuencia directa e inmediata del aumento que experimentan los jornales y de la aplicación que para su determinación se hace de las normas legislativas, dadas con la finalidad de fijar el salario base. Por ello, la liquidación de los siniestros y el coste de los mismos, aumentan en la misma proporción que las cuotas.

SECCION DE INCENDIOS

La producción de esta Sección en riesgos sencillos e industriales, se ha elevado considerablemente en el ejercicio actual, en relación con el pasado. En cambio, en los riesgos de aseguramiento de las Cosechas, la producción ha bajado en un 50% en relación con el anterior año. El motivo es fácil de justificar en lo reducido de las cosechas objeto del seguro. En el aspecto de siniestralidad, ésta ha sido perfectamente normal, no alcanzando un porcentaje superior al de anteriores ejercicios.

SECCION DE PEDRISCO

Arroja el total de cuotas del año, una disminución, en relación con en el ejercicio de 1946. Los siniestros han aumentado también en comparación con el pasado ejercicio; pero si cotejamos producción y siniestralidad con los años 1943, 1944 y 1945, observamos un sensible aumento en la producción y una siniestralidad normal. Buena prueba de esta normalidad está en el excedente de la Sección, que coincide casi exactamente con el remanente del último balance. Habrá que considerar, por ello, el resultado de 1947 como compás de espera en la marcha de la Sección.

SECCION DE SEGURO INDIVIDUAL

En esta Sección tenemos que insistir en lo que venimos diciendo en anteriores Memorias; la producción se ha mantenido en idéntico plano que en años anteriores y la siniestralidad sigue siendo normal. No obstante, ha aumentado el excedente del ejercicio en un 40% en relación con el remanente del año último.

SECCION DE ROBO

Ha aumentado la emisión de cuotas un 40% aproximadamente, y en esta misma proporción se ha incrementado el excedente en relación con pasadas anualidades.

SECCION DE GANADO

Fué en 1946 la única Sección en que la liquidación del ejercicio se efectuó sin excedente alguno. En el año 1947 ha quedado un excedente de Ptas. 20.450,97 y las cuotas también se han incrementado aproximadamente en un 9%.

A la vista de lo anteriormente expuesto, y en su consecuencia, tenemos el honor de someter a la decisión de la Junta General la adopción de los siguientes acuerdos:

1.º.—Aprobación de la Memoria y Cuentas de Liquidación del Ejercicio para cada una de las Secciones de: Accidentes del Trabajo; Incendios; Pedrisco; Seguro Individual; Robo y Ganado.

2.º.—Aprobación del Balance, Cuenta de Liquidación del Ejercicio y Memoria, de la Gestión General, así como de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración y su Comisión Permanente.

3.º.—Autorización al Consejo de Administración para prorrogar los contratos de reaseguro vigentes, o concertar los que estime oportunos para mejor defensa de los intereses de la Mutua.

4.º.—Provisión de vacantes en el Consejo de Administración, y

5.º.—Declarar la satisfacción de la Junta por la labor realizada de todo el personal, concediéndole un voto de gracias.

Madrid, Mayo de 1948

se ha
ntado
ntado
1947
de la
Acci-
como
certar
n voto

B A L A N C E
Y
C U E N T A S D E L I Q U I D A C I O N D E L E J E R C I C I O

PASIVO

DICIEMBRE DE 1947

		P E S E T A S
	Provisión para impuestos a liquidar.....	567.421,10
Acreedores diversos.		
	Previsiones para el personal.....	211.750,19
	Giros no cancelados.....	35.145,18
	Subsidios.....	67.844,04
	Seguro de Enfermedad.....	3.977,70
	Otros acreedores.....	<u>1.519.516,15</u>
		1.838.233,26
Cuentas con las delegaciones.		
	Saldo pasivo.....	577.927,99
Sección de Accidentes		
	Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	1.500.000,00
	Reserva para eventualidades.....	500.000,00
	Acreedores.....	<u>545.309,53</u>
		2.545.309,53
Sección de Incendios		
	Reserva para riesgos sobre primas en curso.....	215.558,40
	Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	8.000,00
	Acreedores.....	<u>884.124,84</u>
		1.107.683,24
Sección de Pedrisco		
	Acreedores.....	1.341.128,13
Sección de Seguro Individual		
	Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	5.621,85
	Acreedores.....	<u>27.598,42</u>
		33.220,27
Sección de Ganado		
	Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	68.981,00
Saldo de Liquidaciones del Ejercicio.		
	Por Accidentes.....	1.364.465,52
	Por Incendios.....	1.081.692,35
	Por Pedrisco.....	103.311,30
	Por Seguro Individual.....	86.231,39
	Por Robo.....	13.401,56
	Por Ganado.....	<u>20.450,97</u>
		2.669.553,09
TOTAL.....		10.749.457,61

CUENTA DE LIQUIDACION

D E B E

		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	8.767.294,07	
A cargo del Reasegurador.....	<u>329.106,13</u>	8.438.187,94
Cuotas de otros ejercicios, anuladas.....		160.956,30
Subvenciones.....		2.168.492,59
Cambios.....		15.443,75
Gastos generales.....		142.907,06
Impuestos.....		33.756,05
Reaseguros.....		319.807,09
Aportaciones a la Gestión General para gastos de administración.....		1.902.309,25
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago.....		1.500.000,00
Reserva para eventualidades.....		500.000,00
Excedente.....		1.364.465,52
TOTAL.....		<u>16.546.325,55</u>

CUENTA DE LIQUIDACION

D E B E

		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	199.203,81	
A cargo del Reasegurador.....	<u>125.188,39</u>	74.015,42
Cuotas de otros ejercicios, anuladas.....		5.331,15
Subvenciones.....		188.028,24
Cambios.....		1.125,00
Gastos generales.....		49.224,76
Impuestos.....		36.360,06
Reaseguros.....		632.773,73
Aportaciones a la Gestión General para gastos de administración.....		125.976,53
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago.....		3.320,00
Reserva de riesgos sobre primas en curso.....		215.558,40
Excedente.....		1.081.692,35
TOTAL.....		<u>2.413.405,64</u>

ACCIDENTES

DEL EJERCICIO DE 1947

H A B E R

	P e s e t a s
Remanente anterior	6.755,95
Cuotas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos	14.794.547,82
Participación de los Reaseguradores en los gastos de adquisición	88.209,76
Cupones de los valores en depósito	23.673,76
Anulación de reservas del ejercicio anterior	1.500.000,00
Resultas de ejercicios vencidos	133.138,26
TOTAL.....	16.546.325,55

INCENDIOS

DEL EJERCICIO DE 1947

H A B E R

	P e s e t a s
Remanente anterior	707.159,42
Cuotas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos	1.095.735,58
Participación de los Reaseguradores en los gastos de adquisición	205.651,46
Cupones de los valores en depósito	3.564,26
Anulación de reservas del ejercicio anterior	400.358,96
Resultas de ejercicios vencidos	935,96
TOTAL.....	2.413.405,64

SECCION

CUENTA DE LIQUIDACION

DEBE

		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	895.191,96	
A cargo del Reasegurador.....	<u>701.055,46</u>	194.136,5
Cuotas de otros ejercicios, anuladas.....		16.157,9
Subvenciones.....		216.057,8
Cambios.....		312,5
Gastos generales.....		50.119,5
Impuestos.....		39.939,5
Reaseguro.....		736.028,5
Aportaciones a la Gestión General para gastos de administración.....		108.698,5
Excedente.....		103.311,3
TOTAL.....		<u>1.464.762,2</u>

SECCION DE SE

CUENTA DE LIQUIDACION

DEBE

		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	47.785,62	
A cargo del Reasegurador.....	<u>17.577,05</u>	30.208,57
Cuotas de otros ejercicios, anuladas.....		5.295,35
Subvenciones.....		16.205,98
Cambios.....		687,50
Gastos generales.....		1.373,52
Impuestos.....		207,12
Reaseguro.....		54.829,77
Aportaciones a la Gestión General para gastos de administración.....		30.501,75
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago.....		5.621,85
Resultas de ejercicios vencidos.....		935,31
Excedente.....		86.231,39
TOTAL.....		<u>232.098,11</u>

PEDRISCO

DEL EJERCICIO DE 1947

H A B E R

	Pesetas
Remanente anterior.....	107.133,57
Cuotas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos.....	1.331.327,82
Cupones de los valores en depósito.....	988,03
Resultas de ejercicios vencidos.....	25.312,83
TOTAL.....	1.464.762,25

URO INDIVIDUAL

DEL EJERCICIO DE 1947

H A B E R

	Pesetas
Remanente anterior.....	62.387,50
Cuotas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos.....	134.792,28
Participación del reasegurador en los gastos de adquisición.....	17.687,23
Cupones de los valores en depósito.....	2.190,69
Anulación de reservas del ejercicio anterior.....	15.040,41
TOTAL.....	232.098,11

CUENTA DE LIQUIDACIO

DEBE

		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	17.235,82	
A cargo de los Reaseguradores.....	<u>14.470,37</u>	2.765,45
Cuotas de otros ejercicios, anuladas		160,10
Subvenciones.....		3.435,74
Cambios.....		125,00
Gastos generales.....		137,15
Impuestos.....		159,88
Reaseguros (según los vencimientos de pólizas).....		13.887,61
Aportaciones a la Gestión General para gastos de administración.....		3.140,00
Excedente.....		13.401,56
TOTAL.....		<u>37.212,49</u>

CUENTA DE LIQUIDACIO

DEBE

		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	654.083,67	
A cargo de los Reaseguradores.....	<u>454.510,81</u>	199.572,86
Cuotas de otros ejercicios, anuladas.....		2.880,45
Subvenciones.....		134.784,27
Cambios.....		312,50
Gastos generales.....		47.540,84
Impuestos.....		6.925,62
Reaseguros.....		493.695,71
Aportaciones a la Gestión General para gastos de administración.....		107.219,41
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	68.981,00	
A cargo de los reaseguradores.....	<u>52.376,80</u>	16.604,20
Excedente.....		20.450,97
TOTAL.....		<u>1.029.986,83</u>

DE ROBO
DEL EJERCICIO DE 1947

H A B E R

	Pesetas
Remanente anterior.....	12.668,12
Cuotas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos (vencimientos naturales)..	16.875,64
Participación de las Reaseguradores en los gastos de adquisición.....	4.513,46
Cupones de los valores en depósito.....	395,97
Anulación de reservas del ejercicio anterior.....	2.759,30
TOTAL.....	37.212,49

DE GANADO
DEL EJERCICIO DE 1947

H A B E R

	Pesetas
Cuotas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos.....	936.438,80
Participación de los Reaseguradores en los gastos de adquisición.....	58.454,40
Cupones de los valores en depósito.....	988,03
Anulación de reservas del ejercicio anterior.....	17.701,45
Resultas de ejercicios vencidos.....	16.404,15
TOTAL.....	1.029.986,83

CUENTA DE LIQUIDACION

DEBE

	Pesetas
Amortizaciones.....	176.704,08
Cambios.....	13.737,60
Gastos generales.....	1.830.561,78
Gastos generales en oficinas de Delegaciones Provinciales.....	969.396,66
Gastos por cobranza de recibos.....	223.187,82
TOTAL.....	3.213.587,94

V.º B.º

Mariano Rodríguez de Torres
PRESIDENTE

Conforme:

Isidro de Gregorio y Villota
DIRECTOR

GENERAL
DEL EJERCICIO DE 1947

HABER

	Pesetas
Producto de los fondos colocados.....	393.623,15
Anulación de reservas del ejercicio anterior.....	542.119,31
Aportación de las Secciones para gastos de administración.....	2.277.845,48
TOTAL.....	3.213.587,94

Madrid, Mayo de 1948

Emilio Suárez Marcelo
INTERVENTOR GENERAL

MEMORIA
DE LA
MUTUA DE SEGUROS AGRICOLAS
M. A. P. F. R. E.
ENTIDAD COLABORADORA N.º 35
DEL
SEGURO DE ENFERMEDAD
QUE SE ACOMPAÑA AL BALANCE Y CUENTAS
DEL
EJERCICIO DE 1947

Señores Mutualistas:

En la Memoria anual con que acompañamos a las cuentas para ser sometidas a la aprobación de la Junta general de Mutualistas, hemos de dar cabida a las diferentes particularidades ocurridas durante el ejercicio en periodo en que aún el Seguro Obligatorio de Enfermedad dista mucho de haber llegado a su total implantación y perfección; por el contrario, han sido muchos los tanteos y reformas parciales que desfiguran el contenido y organización del mismo desde su primitiva implantación por la Ley y Reglamento.

Materia principal ha sido la relativa a elección de Entidad Colaboradora para las prestaciones de este Seguro. Las anteriores normas para la elección por el productor y Empresas fueron sustituidas por una nueva Disposición, a su vez complementada por otras varias de rango reglamentario en que se variaba totalmente el procedimiento. Esta es el Decreto de 13 de Diciembre de 1946, y las normas reglamentarias, la Orden Ministerial de 16 de Enero de 1947, así como las Ordenes comunicadas de la Dirección General de Previsión de 28 de Febrero de 1947 y 28 de Mayo del mismo año. Se consagra en ellas el principio de la elección por el productor y para las Empresas sólo con carácter subsidiario cuando dejare de ejercitar aquel su derecho o no se consiguiera la mayoría del 66% de sufragios en favor de una Entidad aseguradora determinada. Hasta la fecha no han podido recogerse los resultados electorales para una adscripción de productores y ha sido preciso aplazar nuevamente la cuestión, por Orden Ministerial de 22 de Diciembre de 1947, hasta el mes de Julio, distinguiendo en el proceso administrativo post-electoral la efectividad en cada Provincia y en el territorio nacional.

Otra modificación importante ha sido la alteración de primas, cuya escala fué publicada por Orden Ministerial de fecha 9 de Enero de 1947 (B. O. n.º 13), dando cumplimiento con ello al Decreto de 13 de Diciembre de 1946. Esta modificación de primas ha tenido carácter parcial para el año 1947; es decir, que la elevación se ha producido en forma gradual elevando la prima para dicho año al 6,35% y dejando el resto de la elevación para el año 1948. Con dicho aumento las primas han sido notoriamente insuficientes, puesto que si bien las Especialidades obligatorias no se implantaron en dicho periodo en su totalidad, por uno de los apartados de la Disposición legal se hicieron obligatorias las que voluntariamente venían prestando las Entidades colaboradoras. Es decir, que para los efectos del Seguro, salvo las prestaciones de Maternidad, se han realizado íntegramente en el año a que se refiere este Ejercicio con primas incompletas. Naturalmente, esta elevación de prima se ha traducido en un aumento de recaudación, así vemos que durante el año 1946 el total de primas recaudadas fué de 21.401.932,48 pesetas y en el Ejercicio actual es de 32.353.409,88 pesetas.

Mención especial merece el problema de las prestaciones sanitarias. Siguiendo la norma acusada en el año anterior, han continuado las designaciones automáticas por Concurso. Una vez más hacemos resaltar que no se ha aplicado axactamente el Decreto de 2 de Marzo de 1944 en la forma que se indicaba en la Memoria anterior. La Orden de 3 de Julio de 1947 (Boletín Oficial del 7) se expresaba en cuanto a este aspecto, ya que somete todos los problemas de las prestaciones sanitarias a la jurisdicción de la Inspección de Servicios Sanitarios del Seguro Obligatorio de Enfermedad con facultades absolutas en el aspecto técnico de honorarios, designaciones, cesantías, etc. En realidad, la situación puede resumirse diciendo que nuestra gestión queda tan limitada, que ni puede calificarse de administradora del seguro, por no poder prestar nuestro esfuerzo y nuestra técnica al servicio del mismo. Quedan relegadas nuestras actividades a llevar una gestión de cobro de cuotas y abono de toda clase de prestaciones, sin que quepa intervención por nuestra parte en lo que afecta a una mínima inspección que pudiera garantizarnos el éxito en los resultados económicos del Seguro. Los cambios y designaciones en el orden facultativo tienen una repercusión extraordinaria en la administración del Seguro y en la actualidad son múltiples las perturbaciones que han ocasionado para llevar a efecto los acoplamientos de Médicos a los asegurados y beneficiarios, liquidación de honorarios y asistencia puntual y conveniente, no solo a domicilio, sino en los Consultorios por la gran cantidad de personal con quien es preciso contar para todos los casos.

Durante este año se han alterado también los porcentajes de honorarios de Practicantes y Especialistas.

Seguimos en el mismo estado del año anterior en lo relativo a prestaciones farmacéuticas. Insistimos en que, realizándose una función social para el Seguro de Enfermedad, es elemento básico el específico, que si considerado industrialmente tiene que obtener una remuneración normal y lógica, cuando se refiere al Seguro de Enfermedad, ésta ha de ser reducida al mínimo. Esto no quiere decir que hayan de salir perjudicados cuantos intervienen en su producción, desde el Laboratorio hasta el momento de ser aplicado al asegurado. La razón no es otra que puesto que el volumen de consumo ha sido incrementado en porcentajes que hasta el presente no se hubiera podido llegar de no establecerse este seguro con carácter obligatorio ya que alcanza a una población de cerca de 12.000.000 de españoles, igualmente el beneficio industrial debe reducirse en términos estrictos. Las ventajas que podrían obtenerse a través de los envases clínicos, solamente pueden tener aplicación en los Consultorios, pero el llegar a conseguirlo tampoco reporta una inmediata variación para disminuir, por el momento, el costo de estas prestaciones farmacéuticas.

La afiliación de productores se ha mantenido en alza no obstante la baja colectiva de los de la Empresa «Agromán», S. A. por constituirse ésta en Caja de Empresa. El número de Empresas afiliadas es de 13 874, si bien el número de asegurados ha descendido ligeramente en 2.500 aproximadamente. En los anexos pueden apreciarse el detalle que comentamos.

Las demás no merecen mención especial por su escasa cuantía, y en cuanto a los gastos fijos no pueden tener alteración porque su porcentaje es legal; tales son: los de Inspección Sanitaria, amortización del Plan de Instalaciones, pagos de los Derechos de Registro, etc.

Mención especial merece el capítulo de administración. Nuestra administración concertada provincial ha tenido un gastos de 13,43 del total de las primas y la Central ha elevado sus gastos al 10,52 por lo que el importe total es del 23,95%, que aún rebasando la cifra de autorización legal, ha podido ser enjugada con el excedente del anterior ejercicio, influyendo en ello, en gran parte, la aplicación de las nuevas bases que reglamentan el trabajo de los empleados de Seguros.

Como aclaración precisa para el cotejo de las Cuentas del ejercicio por el sistema corriente —que arrastra resultados de Activo y Pasivo desde 1944— y la fórmula obligatoria de liquidación establecida por la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad, (ambas cuentas detalladas luego por separado), procede hagamos notar que del excedente que aparece de Pesetas 287.525,90 a la diferencia entre los Ingresos y los Gastos que figura en la cuenta con la Caja Nacional de Pesetas 1.910.730,80, se llega fácilmente, considerando los arrastres de ejercicios anteriores en su Activo y Pasivo y la valoración de las Instalaciones.

Resumiendo pues, el año actual no nos ha permitido obtener datos definitivos acerca de este Seguro por no implantarse en su totalidad hasta el año 1948 la prima máxima autorizada y haber tenido que soportar durante el año todos los gastos del Seguro con excepción de las prestaciones de Maternidad.

Los resultados han sido adversos, pues hemos rebasado en un 8,31% los ingresos y ello haciendo uso de las diferentes autorizaciones para la utilización de las distintas clases de Reservas y Excedentes de gestión,

Como resumen de lo expuesto, sometemos a decisión de la Junta General de la Sección la presente Memoria, así como el Balance y Cuentas de liquidación del Ejercicio. También tenemos el honor de proponer a la Junta apruebe la gestión realizada por el Consejo de Administración y Comité de Dirección, y como consecuencia, las distintas resoluciones tomadas por dichos Organismos rectores.

Madrid, Mayo de 1948.

Porcentajes de los gastos por Prestaciones del Seguro:

Económicas.....		17,77	%	
Sanitarias-Farmacia.....	29,03			
Sanitarias-Médicos.....	17,02			
Sanitarias-Especialidades.....	12,92	58,97	»	
Hospitalizaciones contratadas.....		3,90	»	
Defunción.....		0,46	»	
Ambulancias y traslados.....		0,20	»	
Sostenimiento establecimientos asistenciales.....		0,88	»	
Inspección sanitaria.....		1,46	»	(1)
Recargo mora, 60%.....		0,14	»	
Amortización Plan Instalaciones.....		0,58	»	(2)
Total prestaciones.....		84,36	»	

Gastos de Administración:

Administración concertada.....	13,43	»
Administración Central.....	10,52	»
Total Administración.....	23,95	»

R e s u m e n

Prestaciones.....	84,36	»
Gastos de administración.....	23,95	»
TOTAL.....	108,31	»

(1).—El porcentaje a pagar por este concepto es el 2,45. En el Ejercicio 1947 no ha llegado, por existir pagos pendientes.

(2).—El porcentaje a pagar por este concepto es el 1,57. En el Ejercicio 1947 no ha llegado, por existir pagos pendientes.

AFILIACION

Número de Empresas afiliadas.....		13.874
Asegurados { Familiares.....	70.194	
{ Individuales.....	<u>33.278</u>	103.472
Beneficiarios.....		243.009
Promedio de asegurados por Empresa.....		7,5
Promedio de beneficiarios por asegurado.....		2,3
Prima media resultante.....		26,06
Salario medio resultante.....		IV
Cotización oficial del salario medio.....		23,90

B A L A N C E
Y
CUENTA DE LIQUIDACION DEL EJERCICIO

		PESETAS
I N G R E S O S		
Primas del Seguro de Enfermedad		
Cobradas durante el año		32.353.409,88
Recargos y Sanciones		
Total percibido		128.370,47
Del Ejercicio 1946		
Reserva para Inspecciones sanitarias	149.120,48	
Reserva para prestaciones económicas	619.822,73	
Reserva para recargos y sanciones	18.246,97	
Excedente de la administración	1.325.256,87	2.112.447,05
Ajuste de valores		962,50
Por anulación de instalaciones		
De establecimientos asistenciales	707.572,02	
De instalaciones no terminadas para oficinas generales	201.981,46	
De instalaciones administrativas	38.390,72	947.944,20
Diferencia		1.910.730,80
TOTAL		37.453.864,90

Resumen de operaciones del Ejercicio de 1947

P A G O S

P E S E T A S

Gastos por prestaciones del Seguro

a) Prestaciones sanitarias enfermedad:			
1.º—Personal médico y sanitario	5.505.747,86		
2.º—Prestaciones farmacéuticas	9.393.484,85		
3.º—Especialistas y Practicantes	4.179.961,57	19.079.194,28	
b) Prestaciones económicas enfermedad:			
1.º—Reglamentarias	5.666.157,24		
2.º—Extra-reglamentarias	84.349,00	5.750.506,24	
c) Sosténimiento de establecimientos asistenciales		285.717,40	
d) Inspección sanitaria		471.349,55	
e) Recargo mora		46.514,17	
f) Hospitalizaciones		1.260.497,36	
g) Indemnizaciones fallecimiento		148.186,40	
h) Ambulancias y traslados		64.851,20	
i) Amortización Plan instalaciones		188.475,25	27.295.291,85

Gastos no prestaciones del Seguro

a) Mobiliario y material	199.496,52		
b) Establecimientos asistenciales; utensilios	95.680,76		
c) Semovientes	7.800,00		302.977,28

Gastos de Administración

25% sobre las primas cobradas en Enero, según orden del Ministerio de Trabajo, comunicada en 16-4-46	511.898,75		
20% sobre las primas cobradas desde Febrero a Diciembre, inclusive, según Decreto 13-12-46	6.061.162,97		
40% sobre recargos 2.º, 3.º y 4.º trimestres 1946 y 1947	82.925,68		
Excedente de Administración en 31-12-46	1.325.256,87		
	<u>7.981.244,27</u>		
a) Administración concertada	4.345.005,66		
b) Material de oficinas	366.889,31		
c) Haberes	1.482.591,53		
d) Gastos generales	457.484,49		
e) Gastos generales de Delegaciones	109.101,04		
f) Gastos de inspección	495.300,01		
g) Amortizaciones:			
De mobiliario	49.899,98		
De establecimientos asistenciales	389.694,38		
De instalaciones administrativas	54.241,21	493.835,57	
		<u>7.750.207,61</u>	
Excedente de administración		231.036,66	7.981.244,27

Fianzas

a) En garantía de servicios sanitarios	3.307,70		
b) Anticipo reintegrable a la Compañía Telefónica	100.000,00		
c) Depósito Magistratura del Trabajo	4.519,56		107.827,26

Fondos de reserva

a) Para inspección de servicios sanitarios:			
Sobre primas recaudadas en el 2.º semestre de 1947	414.868,32		
b) Para recargos y sanciones:			
Por el 60% de recargo mora, cobrado en el 2.º semestre del año 1947	35.801,53		
c) Para amortización Plan instalaciones:			
Sobre primas recaudadas en el 2.º semestre de 1947	265.854,39		
d) Para prestaciones farmacéuticas	576.402,90		
e) Para prestaciones económicas	176.431,10		
f) Para prestaciones sanitarias	297.166,00		1.766.524,24

TOTAL..... 37.453.864,90

ACTIVO

BALANCE AL 31 D

		Pesetas
Efectivo en Caja.....		3.977,70
Fondos públicos del Estado español.....		50.875,00
Deudores por fianzas.....	11.357,70	
Deudores por depósitos.....	204.519,56	
Cuentas con las Delegaciones.....		215.877,26
Mobiliario y útiles de servicio.....		82.852,40
Establecimientos asistenciales.....		449.099,90
Instalaciones administrativas.....		1.235.857,53
Semovientes.....		238.747,01
		7.800,00
TOTAL.....		2.285.086,80

DEBE

CUENTA DE LIQUID

		Pesetas
Prestaciones del Seguro		
Personal médico y sanitario.....	5.505.747,86	
Farmacia.....	9.393.484,85	
Especialidades.....	4.179.961,57	
Sostenimiento de establecimientos asistenciales.....	285.717,40	
Económicas.....	5.750.506,24	
Hospitalizaciones.....	1.260.497,36	
Inspección Sanitaria.....	471.349,55	
Indemnizaciones por fallecimiento.....	148.186,40	
Ambulancias y traslados.....	64.851,20	
Recargos.....	46.514,17	
Pagos a la Caja por Plan Instalaciones.....	188.475,25	27.295.291,85
Gastos de Administración		
Gastos generales.....	2.435.376,03	
Gastos generales de Delegaciones.....	4.454.106,70	
Material de oficinas e impresos.....	366.889,31	
Excedente aplicado a mejoras de instalaciones, según orden comunicada de la Dirección General de Previsión....	231.036,66	7.487.408,70
Amortizaciones		
De Mobiliario.....	49.899,98	
De establecimientos asistenciales.....	389.694,58	
De instalaciones administrativas.....	54.241,21	493.835,57
Reservas		
Para inspección de servicios sanitarios.....	414.868,32	
Para recargos y sanciones.....	35.801,53	
Para amortización Plan Instalaciones.....	265.854,39	
Para prestaciones farmacéuticas.....	576.402,90	
Para prestaciones económicas.....	176.431,10	
Para prestaciones sanitarias.....	297.166,00	1.766.524,24
Excedente.....		287.525,90
TOTAL.....		37.330.586,26

DE ENFERMEDAD
DE DICIEMBRE DE 1947

PASIVO

		Pesetas
Reservas		
	Para inspección de servicios sanitarios.....	414.868,32
	Para recargos y sanciones.....	35.801,53
	Para amortización Plan de Instalaciones.....	265.854,39
	Para prestaciones farmacéuticas.....	576.402,90
	Para prestaciones económicas.....	176.431,10
	Para prestaciones sanitarias.....	297.166,—
	Provisión para mejora de instalaciones, según Orden comu- nicada de la Dirección General de Previsión.....	231.036,66
	Excedente.....	287.525,90
	TOTAL.....	2.285.086,80

ACION DEL EJERCICIO DE 1947

HABER

		Pesetas
	Remanente anterior.....	4.061.615,73
	Anulación de reservas del ejercicio anterior.....	787.190,18
	Primas cobradas.....	32.353.409,88
	Recargos y sanciones, cobrados.....	128.370,47
	TOTAL.....	37.330.586,26

CLASE DE VALORES Y FECHA DE EMISION	Núm. de títulos	DETALLE DE LOS TITULOS			PRECIO DE ADQUISICION			COTIZACION	
		Serie	Numeración de los títulos	Valor nominal de cada uno — Pesetas	Valor nominal — Pesetas	Cambio tipo por 100	Valor efectivo — Pesetas	Cambio tipo por 100	Valor — Pesetas
Bonos Reintegrables de la Sociedad "Revista de Derecho Mercantil y de la Economía".....	15	—	146/60	1.000,00	15.000,00	—	15.000,00	—	15.000,00
Depósitos necesarios para Accidentes (Colectivo).									
Deuda Amortizable 4 % Noviembre 1945.....	1	A	031790	500,00	500,00	90,60	453,00	99,25	453,00
» »	2	B	015670/1	2.500,00	5.000,00	»	4.530,00	»	4.530,00
» »	3	C	012284/6	5.000,00	15.000,00	»	13.590,00	»	13.590,00
Deuda Amortizable 3 % 1928.....	1	B	36065	2.500,00	2.500,00	75,00	1.875,00	91,50	1.875,00
» »	1	C	29980	5.000,00	5.000,00	74,75	3.737,50	92,00	3.737,50
Deuda Perpetua Interior 4 % 1930.....	10	B	11680-29525-30262-31267-86994 114597/8-164238-178499-186673	2.500,00	25.000,00	70,60	17.650,00	89,25	17.650,00
» »	5	C	12.880-12882-19966-33842- 174401	5.000,00	25.000,00	»	17.650,00	88,25	17.650,00
» »	4	D	13835-37914-48442/3	12.500,00	50.000,00	»	35.300,00	»	35.300,00
Deuda Amortizable 4 % Noviembre 1945.....	4	A	299465/8	500,00	2.000,00	90,60	1.812,00	99,25	1.812,00
» »	7	C	8084/5-10068/71-126699	5.000,00	35.000,00	»	31.710,00	»	31.710,00
» »	5	A	299460/64	500,00	2.500,00	»	2.265,00	»	2.265,00
» »	3	B	7058/9-54976	2.500,00	7.500,00	»	6.795,00	»	6.795,00
» »	4	C	40335/8	5.000,00	20.000,00	»	18.120,00	»	18.120,00
» »	1	D	9496	12.500,00	12.500,00	»	11.325,00	»	11.325,00
» »	54	A	513516/69	500,00	27.000,00	104,25	28.147,50	»	28.147,50
» »	40	B	156051/90	2.500,00	100.000,00	»	104.250,00	»	104.250,00
» »	93	A	151359/451	500,00	46.500,00	»	48.476,25	»	48.476,25
» »	15	C	68861/75	5.000,00	75.000,00	»	78.187,50	»	78.187,50
» »	13	C	18616/628	5.000,00	65.000,00	104,00	67.600,00	»	67.600,00
» »	1	D	8878	12.500,00	12.500,00	»	13.000,00	»	13.000,00
» »	2	E	8878/9	25.000,00	50.000,00	»	52.000,00	»	52.000,00
» »	12	C	174119/30	5.000,00	60.000,00	»	62.400,00	»	62.400,00
» »	1	D	19106	12.500,00	12.500,00	»	13.000,00	»	13.000,00
Depósitos necesarios para Accidentes (Individual)									
Deuda Amortizable 4 % Noviembre 1945.....	22	B	441675/96	2.500,00	55.000,00	104,25	57.337,50	99,25	57.337,50
Depósitos necesarios para Incendios.									
Deuda Amortizable 4 % Noviembre 1945.....	36	B	483327/62	2.500,00	90.000,00	104,25	93.825,00	99,25	93.825,00
Depósitos necesarios para Robo.									
Deuda Amortizable 4 % Noviembre 1945.....	4	B	483363/66	2.500,00	10.000,00	104,25	10.425,00	99,25	10.425,00
Depósitos necesarios para Pedrisco.									
Deuda Amortizable 4 % Noviembre 1945.....	2	D	23434/5	12.500,00	25.000,00	104,25	26.062,50	99,25	26.062,50
Depósitos necesarios para Ganado.									
Deuda Amortizable 4 % Noviembre 1945.....	2	D	23436/7	12.500,00	25.000,00	104,25	26.062,50	99,25	26.062,50
Depósitos necesarios para Enfermedad.									
Deuda Amortizable 3,5 % Enero 1946.....	20	A	1621805/24	500,00	10.000,00	97,00	9.700,00	92,50	9.700,00
» »	16	B	362577/92	2.500,00	40.000,00	»	38.800,00	»	38.800,00
» »	1	C	46846	5.000,00	5.000,00	»	4.850,00	»	4.850,00
TOTALES	400				931.000,00		915.936,25		909.000,00

COTIZACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947				Totales	Situación de los Valores y resguardos	Número del resguardo Banco de España	Numérica	OBSERVACIONES
Valor efectivo — Pesetas	Interés efectivo — Pesetas	Valor por el que figuran en el balance	parciales — Pesetas					
	15.000,00	—	15.000,00	15.000,00	Caja	—	—	
9,25	496,25	4,03	496,25		Banco H.º Americano	10.456	173.789	
>	4.962,50	>	4.962,50		> > >	>	>	
>	14.887,50	>	14.887,50		> > >	>	>	
1,50	2.287,50	3,27	2.287,50		> > >	8.772	106.157	
2,00	4.600,00	3,26	4.600,00		> > >	>	>	
9,25	22.312,50	4,48	22.312,50		Banco de Vizcayo	8.462	60.442	
8,25	22.062,50	4,53	22.062,50		> > >	>	>	
>	44.125,00	>	44.125,00		> > >	>	>	
9,25	1.985,00	4,03	1.985,00		> > >	A-353.399	60.441	
>	34.737,50	>	34.737,50		> > >	>	>	
>	2.481,25	>	2.481,25		Banco Central	9.528	4.961	
>	7.443,75	>	7.443,75		> >	>	>	
>	19.850,00	>	19.850,00		> >	>	>	
>	12.406,25	>	12.406,25		> >	>	>	
>	26.797,50	>	26.797,50		Banco Español de C.º	10.720	94.736	
>	99.250,00	>	99.250,00		> > >	>	>	
>	46.151,25	>	46.151,25		> > >	10.430	85.024	
>	74.437,50	>	74.437,50		> > >	>	>	
>	64.512,50	>	64.512,50		Banco H.º Americano	11.304	206.010	
>	12.406,25	>	12.406,25		> > >	>	>	
>	49.625,00	>	49.625,00		> > >	>	>	
>	59.550,00	>	59.550,00		> > >	12.207	242.550	
>	12.406,25	>	12.406,25	639.773,75	> > >	>	>	
9,25	54.587,50	4,03	54.587,50	54.587,50	Banco H.º Americano	12.207	242.550	
9,25	89.325,00	4,03	89.325,00	89.325,00	Banco Central	12.203	60.398	
9,25	9.925,00	4,03	9.925,00	9.925,00	Banco Central	12.203	60.398	
9,25	24.812,50	4,03	24.812,50	24.812,50	Banco Español de C.º	12.204	122.095	
9,25	24.812,50	4,03	24.812,50	24.812,50	Banco Español de C.º	12.204	122.095	
2,50	9.250,00	3,78	9.250,00		Banco Español de C.º	11.003	99.068	
>	37.000,00	>	37.000,00		> > >	>	>	
>	4.625,00	>	4.625,00	50.875,00	> > >	>	>	
	909.111,25			909.111,25				